INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS 012-2026 DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL		
CONTRATISTA	TEMILSEN DIAZ RINCON identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.895.333 de San Gil		
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($7.146.300)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO ADICIONAL:	VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026		
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL:	NUEVE (9) DE JUNIO DE 2026		
Nº Y FECHA CDP INICIAL	26 - 00014 del 19 de enero 2026	VALOR:	$7.146.300
Nº Y FECHA CDP INICIAL ADICIONAL	26-00061 de fecha 22 de abril de 2026	VALOR ADICIONAL:	$3.573.150
Nº Y FECHA RP INICIAL	26-00012 del 26 de enero 2026	VALOR:	$7.146.300
Nº Y FECHA RP INICIAL ADICIONAL	26-00090 del 25 de abril 2026	VALOR ADICIONAL:	$3.573.150
PERIODO DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR	Desde el veintiséis (26) de mayo de 2026 hasta el nueve (9) de junio de 2026.		

Procede el supervisor (a) del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026** del veintiséis (26) de enero de 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **Informe de Cumplimiento final** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el periodo final de ejecución comprendido entre el **veintiséis (26) de mayo de 2026 hasta**

el nueve (9) de junio de 2026, correspondiente al pago final por valor de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($1.191.050), MCTE.**

1. OBJETIVOS

a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b) Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c) Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d) Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al periodo final de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión suscrito con **TEMILSEN DIAZ RINCON**, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del instituto en el área de deporte y recreación como formador para orientar los procesos de enseñanza y aplicación metodológica que conduzcan al fomento y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva del INDERSANGIL; brindando soporte en la ejecución de eventos y actividades deportivas, recreativas, lúdicas y en aprovechamiento del tiempo libre promovidas por el INDERSANGIL.

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) **Criterios Legales**

- Constitución Política de Colombia — Articulo 209. • Ley 80 de 1993 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1082 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos'
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública'
- Decreto 1082 de 2015: "'por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

b) Criterios conceptuales

- Propuesta contractual suscrita por **TEMILSEN DIAZ RINCON**.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **INDERSANGIL.**
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **veintiséis (26) de mayo de 2026 hasta el nueve (9) de junio de 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.	Se ejecutó el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas
2	El CONTRATISTA debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002.	Se tuvo en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002
3	Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.	Se afilio a la entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.
4	Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.	Se afilio a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012
5	El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato	Se custodio y a la terminación del presente contrato se devolvió los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que fueron puestos a mi disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato
6	Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Además de las obligaciones aquí previstas, se cumplió con aquellas que la ley me impuso, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.
7	Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.	Se prestó la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
8	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	Se obro con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

9	No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.	No se accedió a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarme a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.
10	Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos.	Se realizó mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos.

5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Promocionar, difundir, coordinar, conformar y dirigir tres (3) grupos regulares compuestos por un mínimo de veinte (20) personas del sector urbano y/o rural, con una intervención de al menos dos (2) días a la semana y sesiones de 90 minutos de una (1) Escuela de Formación deportiva en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil.; tres (3) grupos irregulares al menos una vez por semana con un mínimo de diez (10) personas en el sector urbano y/o rural con una intervención de 90 minutos.	Se promociona, difunde y coordina la conformación de grupos. Se conforma el siguiente grupo: **PATINAJE COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA:** **Mayo 28:** Clase de circuitos para técnica tras pies: Desarrollar y fortalecer la técnica de traspiés en patinaje mediante la realización de circuitos dinámicos y recreativos, permitiendo que los niños y niñas mejoren su coordinación, equilibrio, control corporal y desplazamiento sobre los patines de manera segura y divertida. **Mayo 29:** Desarrollar la técnica de traspié y desplazamiento en curva en niños, fortaleciendo el equilibrio, la coordinación, la postura corporal y el control de los patines para mejorar la fluidez y seguridad en el recorrido de curvas. **Junio 4:** Entrenamiento físico para niños de patinaje edad 6 a 11 año: Desarrollar las capacidades físicas básicas necesarias para la práctica del patinaje, fortaleciendo la coordinación, el equilibrio, la agilidad, la velocidad y la resistencia de manera lúdica y segura.	

		Junio 5: Clase por medio de dinámicas en patines niños de 6 a 11 años: Fortalecer las habilidades motrices básicas del patinaje a través de dinámicas y juegos que promuevan el equilibrio, la coordinación, la velocidad, la agilidad y la confianza sobre los patines	
2	Realizar la selección, registro, identificación, caracterización y documentación de los integrantes de las dos (2) escuelas de formación deportiva en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil.	Se realizó convocatoria abierta, inscripción y verificación de datos personales de los participantes, incluyendo información del acudiente y documentación requerida. Durante este periodo no se realiza caracterización	**Esta información se encuentra en el archivo del Indersangil**
3	Presentar su plan de actividades para el mes siguiente, así como el informe de actividades de cada periodo incluyendo los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones realizadas. Cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto, contando con el soporte fotográfico correspondiente.	No se presentará la planeación de trabajo correspondiente al siguiente mes al correo indersangilcoordinacion@gmail.com, debido a la terminación del contrato. Sin embargo, sí se entregará el soporte fotográfico de las actividades realizadas durante el período de ejecución contractual.	**Esta evidencia se encuentra en el correo indersangilcoordinacion@gmail.com**
4	Garantizar la permanencia del número mínimo de deportistas por escuela deportiva.	En este periodo se ha mantenido el número de participantes inscritos en la escuela de formación.	**La evidencia se encuentra en las planillas de asistencia anexas en el presente informe**
5	Presentar en formato digital la evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el mes.	Se entrega la memoria con la evidencia fotografía del periodo desarrollado.	Se le hace entrega al coordinador John Ortiz y la subdirectora una memoria con evidencia de las actividades realizadas
6	Llevar permanente control de la asistencia y permanencia de los integrantes de los grupos regulares	Se llevó la asistencia de los grupos que asistieron a las actividades de este mes	**Se anexa la asistencia en el tercer informe correspondiente del veintiséis (26) de mayo de 2026 hasta el nueve (9) de junio de 2026.**

7	Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento de la Escuela (Formatos, listas de asistencia, encuestas, pruebas físicas, entre otros), de la Escuela de Formación Deportiva asignada.	Se llevan los formatos establecidos para las escuelas de formación como lo son asistencias, formatos entre otros.	**Los formatos de inscripción listas de asistencia y demás se anexa en físico en el informe final correspondiente desde el veintiséis (26) de mayo de 2026 hasta el nueve (9) de junio de 2026.**
8	Apoyar, promover y organizar los juegos Inter veredales y los juegos Intercolegiados del municipio de San Gil.	A cambio de esta actividad se realiza se realiza la celebración del día de la madre con los grupos de full body el día 28 de mayo del año 2026	
9	Apoyar la realización de trabajos en deporte formativo, deporte estudiantil, deporte y recreación de competencia de las Instituciones educativas de los sectores urbano y rural del municipio de San Gil.	No se realizaron actividades de apoyo a los procesos de deporte formativo, deporte estudiantil, deporte de competencia y recreación en las instituciones educativas de los sectores urbano y rural del municipio de San Gil durante el período reportado.	**No se entrega evidencia para esta actividad, debido a que no fue ejecutada durante el período reportado.**
10	Apoyar logística y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento de las Escuelas de formación Deportiva.	**FULL BODY SAN MARTIN: 6:00 a 7:00 a.m.** **Junio 1:** Clase de ejercicios aeróbicos usando aros: Desarrollar la resistencia cardiovascular, la coordinación motriz y la condición física general de los participantes mediante la realización de ejercicios aeróbicos con aros, promoviendo hábitos de vida saludable, la participación activa y el trabajo corporal dinámico en la población adulta. **Junio 2:** Clase a través de circuitos estación, coordinación y equilibrio: Desarrollar la coordinación, el equilibrio y la condición física general de los participantes mediante la realización de circuitos por estaciones, utilizando ejercicios	

		dinámicos que favorezcan el control corporal, la agilidad, la orientación espacial y la participación activa. **Junio 3:** Clase de abdomen en colchoneta: Fortalecer la musculatura abdominal y del core mediante la ejecución de ejercicios en colchoneta, mejorando la estabilidad corporal, la postura, la resistencia muscular y la condición física general de los participantes.	
		FULL BODY COLISEO LORENZO ALCANTUZ: **6:00 a 7:00 a.m.** **Junio 1:** Clase de ejercicios aeróbicos usando aros: Desarrollar la resistencia cardiovascular, la coordinación motriz y la condición física general de los participantes mediante la realización de ejercicios aeróbicos con aros, promoviendo hábitos de vida saludable, la participación activa y el trabajo corporal dinámico en la población adulta. **Junio 2:** Clase a través de circuitos estación, coordinación y equilibrio: Desarrollar la coordinación, el equilibrio y la condición física general de los participantes mediante la realización de circuitos por estaciones, utilizando ejercicios dinámicos que favorezcan el control corporal, la agilidad, la orientación espacial y la participación activa. **Junio 3:** Clase de abdomen en colchoneta: Fortalecer la musculatura abdominal y del core mediante la ejecución de ejercicios en colchoneta, mejorando la estabilidad corporal, la postura, la resistencia muscular y la condición física general de los participantes.	

11	Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y Participación, de manera presencial y/o virtual.	Juni o 9 de 2026: Reunión para evaluación de trabajo de cada escuela de formación y todas las actividades que hasta la fecha se había realizado.	
12	Apoyar logísticamente las actividades, eventos, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el INDERSANGIL, ya sean individuales o de conjunto.	Durante el presente período no se programaron ni desarrollaron actividades, eventos, encuentros o competencias deportivas y recreativas promovidas por el INDERSANGIL que requirieran apoyo logístico; por lo tanto, esta actividad no fue ejecutada.	**No se presentan evidencias, debido a que durante el período reportado no se realizaron actividades, eventos, encuentros o competencias deportivas y recreativas que requirieran apoyo logístico.**
13	Apoyar al IN DERSANGIL en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación.	**Mayo 29:** Se realiza ornato con los estudiantes del colegio Luis Camacho Rueda	
14	Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.	Se da una adecuada gestión y manejo de los datos generados para la inscripción de cada deportista, archivos los cuales reposan en el instituto INDERSANGIL	Evidencia que reposa en los archivos de INDERSANGIL
15	Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato.	Se realizó el pago de seguridad social correspondiente a los meses mayo y junio. **mayo:** 1 al 30 de mayo2026 No. planilla: 8641146148 **Junio:** 1 al 30 de junio 2026 No. planilla: 8641469032	**Se anexan las respectivas planillas en el presente informe.**

16	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Mayo 28: Se realiza apoyo a jornada de salud por parte del Hospital Regional de San Gil	

6 PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

MAYO

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$ 1.750.905	05-2026	05-2026	8641146148	Nueva EPS	$ 218.900	Protección	$ 280.200	positiva	$ 42.700	2026-05-26

JUNIO

IBC	PERIODO		NÚMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	
$ 1.750.905	06-2026	06-2026	8641469032	Nueva EPS	$ 218.900	Protección	$ 280.200	positiva	$ 42.700	2026-06-12

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista ha recibido cuatro pagos correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026**, mediante el presente informe se autoriza el **Pago Final** del contrato el cual tiene la siguiente forma: Mediante cuatro (4) actas de pago, cada una por el valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MCTE ($2.382.100)** y un (1) acta por el valor de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($1.191.050)** previo certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas.

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026** y se autoriza el **Pago Final** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma al doce (12) días del mes de junio de 2026.

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Director General
Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL
Supervisor